

REQUISITOS DE ACCESO Y DE ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

1. REQUISITOS DE ACCESO

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso más adecuado para realizar el Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras es el de aquellos estudiantes que hayan obtenido una Titulación afín. A tal efecto se considerarán titulaciones afines las siguientes:

- Grado / Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
- Grado en Finanzas / Finanzas y Contabilidad / Banca, Finanzas y Seguros.
- Grado / Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
- Grado / Licenciatura en Economía
- Grado / Licenciatura en Comercio y Marketing / Marketing e Investigación de Mercados / Comercio Internacional.
- Titulaciones con denominaciones similares a las anteriores.

En el caso de estudiantes que acrediten otra Titulación, la Comisión Académica Interuniversitaria será la encargada de decidir, en su caso, sobre los complementos formativos que deben realizar a la vista de la formación académica que cada estudiante acredite en su solicitud.

Complementos formativos de Acceso al Máster

No se establecen complementos formativos para los estudiantes que hayan realizado alguna titulación afín al Máster. Los titulados en grados como por ejemplo ingenierías, física, matemáticas o similares deberán cursar los complementos formativos que determine la comisión Académica Interuniversitaria, pudiendo ser todas o alguna de las siguientes asignaturas del Grado en Comercio y Marketing de la Universidad de Oviedo:

- Introducción a la Microeconomía.
- Introducción a la Macroeconomía.
- Introducción a la Contabilidad.
- Métodos Matemáticos y Financieros de Decisión.

El resto de Diplomados, Licenciados, Graduados o Máster no incluidos en la lista del apartado 3.1.a) podrán preinscribirse en esta titulación y la Comisión Académica Interuniversitaria valorará su formación previa y, en su caso, se les indicará si son admitidos y tienen que realizar complementos formativos o si, por el contrario, no se les considera aptos para cursar este máster. En todo caso, tendrán prioridad las titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la "Unidad de Apoyo a estudiantes con discapacidad" del "Área de Accesibilidad, Responsabilidad Social e Igualdad" de la Universidad de León y la "Oficina de Atención a personas con necesidades específicas ONEO" dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, ofrecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Los servicios que ofrecen se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<http://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/unidad-de-apoyo-a-estudiantes-con-discapacidad/>

[O.N.E.O. – Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas / Office for People with Specific Needs \(unioviedo.es\)](#)

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

El órgano responsable de la admisión será la Comisión Académica Interuniversitaria del Máster, que tendrá en cuenta los requisitos generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster que están regulados en el artículo 18 del RD 822/2021. Se reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes. Además, la Comisión Académica Interuniversitaria tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos:

- Titulación afín: 40%
- Expediente académico: 30%
- Experiencia profesional en el sector financiero y/o asegurador: 20%
- Conocimiento de idiomas, especialmente del inglés: 10%
- Entrevista personal, si la Comisión Académica lo considera necesario en el caso de que haya candidatos con una valoración global similar.

Todos estos criterios deben estar debidamente acreditados para su valoración.

Además, los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de países que no tengan como lengua oficial el español, tendrán que acreditar el nivel B2 del idioma castellano para poder ser admitidos para cursar el Máster.